

Lanús, 13 de octubre de 2021.

DECRETO N° 2.844.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza N° 12.072, promulgada por Decreto N° 1.800/16; el Decreto N° 3.851/18; el Expediente N° S-92.535-2021; el Decreto N° 2.072/21 y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto N° 2.072 de fecha 06 de agosto de 2021, se aprobó el pago de los Contratos de Locación de Obra suscriptos con las personas detalladas en su Anexo I, en el marco del “Convenio SAME”, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Sr. Ramón Rodolfo LOPEZ, DNI N° 18.327.858 ha firmado su desvinculación a partir del día 10 de septiembre de 2021, por medio de la Nota incorporada al Expediente N° S-92.535-2021;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el presente acto administrativo, a fin de dejar sin efecto el Contrato de Locación de Obra suscripto con el Sr. Ramón Rodolfo LOPEZ;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Convalídese la desvinculación y déjese sin efecto a partir del 10 de septiembre del año 2021, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el Sr. Ramón Rodolfo LOPEZ, DNI N° 18.327.858, aprobado por el Decreto N° 2.072 de fecha 06 de agosto de 2021, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° S-92.535-2021.

Artículo 2º: El presente será Decreto refrendado por el Señor Secretario de Salud, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Salud; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SIELI
Gustav
o Ariel

Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel Fecha: 2021.10.13 17:06:20 -03'00'



SCHIAVONE Damián

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.10.14 11:19:32 -03'00'

GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.10.14 12:19:12 -03'00'